

LUNES, 24 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 204

JUNTA VECINAL DE LLOREDA

CVE-2016-9232 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017.*

La Junta Vecinal de Lloreda de Cayón, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2017 y sus bases de ejecución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el presupuesto general se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, esta Junta dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lloreda de Cayón, 7 de octubre de 2016.

EL presidente,

Juan Manuel Fernández Saro.

2016/9232

CVE-2016-9232